ANEXO Nº 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 4 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 20 de abril de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que, a partir de enero de 2024, los honorarios del Asesor ascenderán a la suma mensual de \$1.198.850.- (un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos cincuenta pesos), impuestos incluidos.
- Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Rodrigo Galilea Vial.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



